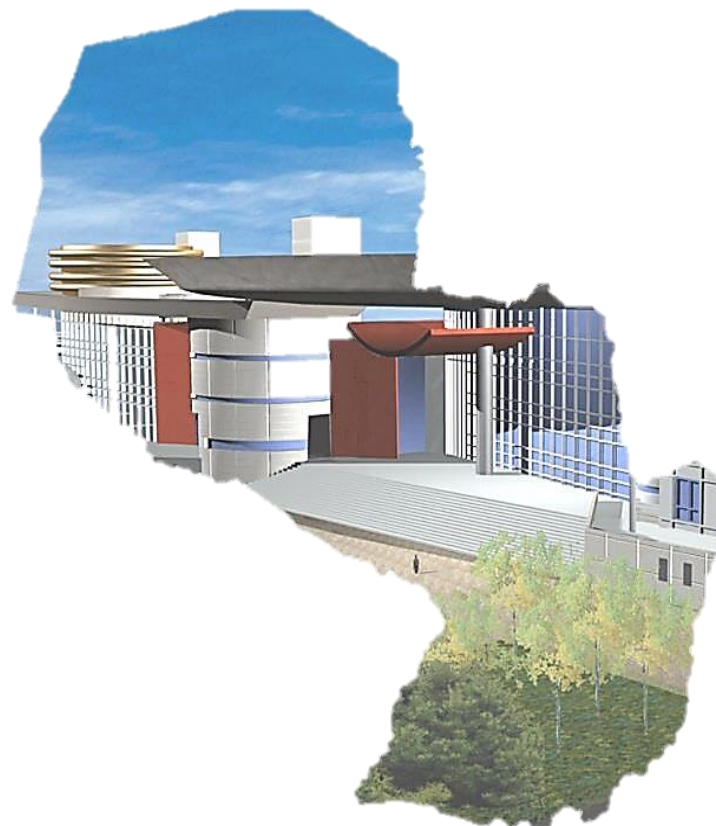


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	8.404.140.912.888	8.404.140.912.888	2.958.550.040.380	35 %	2.602.572.562.390	355.977.477.990
01	Gestión Administrativa	1.575.317.930.299	1.575.317.930.299	740.027.590.032	47 %	714.812.962.481	25.214.627.551
100 Servicios Personales		1.004.899.287.776	1.004.899.287.776	416.190.439.947	41 %	404.179.351.924	12.011.088.023
200 Servcios No Personales		92.357.971.671	92.357.971.671	35.962.997.024	39 %	33.049.729.743	2.913.267.281
300 Bienes de Consumo e Insumos		30.674.241.146	30.674.241.146	10.321.012.454	34 %	6.931.879.337	3.389.133.117
500 Inversión Física		48.782.183.644	48.782.183.644	269.007.524	1 %	269.007.524	0
800 Transferencias		60.617.617.984	60.617.617.984	24.237.383.169	40 %	17.815.831.485	6.421.551.684
900 Otros Gastos		337.986.628.078	337.986.628.078	253.046.749.914	75 %	252.567.162.468	479.587.446

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Mantenimiento, Operación y Mejora del SEN	4.331.278.379.930	4.331.278.379.930	1.718.528.369.933	40 %	1.494.591.668.415	223.936.701.518
200 Servicios No Personales		81.445.401.552	81.445.401.552	39.372.651.743	48 %	38.712.783.960	659.867.783
300 Bienes de Consumo e Insumo		16.669.694.871	16.669.694.871	2.695.282.546	16 %	2.602.687.546	92.595.000
400 Bienes de Cambio		3.067.788.675.768	3.067.788.675.768	1.409.965.260.955	46 %	1.235.248.963.566	174.716.297.389
500 Inversión Física		1.159.374.607.739	1.159.374.607.739	266.449.325.517	23 %	217.996.141.306	48.453.184.211
800 Transferencias		6.000.000.000	6.000.000.000	45.849.172	1 %	31.092.037	14.757.135
05	SP. PROY. de Fortalecimiento del Sector de la Energía - BIRF	19.800.591.918	19.800.591.918	2.102.568.329	11 %	195.154.974	1.907.413.355
300 Bienes de Consumo e Insumo		130.000.000	130.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		19.670.591.918	19.670.591.918	2.102.568.329	11 %	195.154.974	1.907.413.355
06	SP. Prog. de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución	6.616.230.186	6.616.230.186	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		6.616.230.186	6.616.230.186	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
09	Construcción de la LT 500 KV Yacyreta - Villa Hayes	212.421.865.867	212.421.865.867	39.038.879.964	18 %	29.627.426.808	9.411.453.156
200 Servicios No Personales		1.563.679.193	1.563.679.193	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		208.709.326.894	208.709.326.894	38.898.813.364	19 %	29.610.592.741	9.288.220.623
800 Transferencias		1.610.622.397	1.610.622.397	140.066.600	9 %	16.834.067	123.232.533
900 Otros Gastos		538.237.383	538.237.383	0	0 %	0	0
10	Ampliación SE VAU y Construcción LT 220 KV PBO - VAU	15.132.586.379	15.132.586.379	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		30.000.000	30.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		15.002.586.379	15.002.586.379	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
12	Construcción de la SE BMO y la LT 220 KV PBO - BMO	11.705.591.547	11.705.591.547	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		12.231.525	12.231.525	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		11.676.557.161	11.676.557.161	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		16.802.861	16.802.861	0	0 %	0	0
13	Ampliación LT 220 KV Acaray - Puerto Pdte. Franco	2.500.000.000	2.500.000.000	0	0 %	0	0
15	Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico de la ANDE.	10.269.284.295	10.269.284.295	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		10.269.284.295	10.269.284.295	0	0 %	0	0
16	SP. Instalación de Medidores de Energía Eléctrica en Paraguay	9.729.741.825	9.729.741.825	1.230.168.990	13 %	1.127.966.750	102.202.240
500 Inversión Física		9.729.741.825	9.729.741.825	1.230.168.990	13 %	1.127.966.750	102.202.240

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
17	Construcción Subestación Fram de 66 KV	3.550.801.039	3.550.801.039	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		3.180.392	3.180.392	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		3.545.634.629	3.545.634.629	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		1.986.018	1.986.018	0	0 %	0	0
19	Equipamiento Medidores Electrónicos Prepagos en Asunción y Alrededores	11.168.359.446	11.168.359.446	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		26.973.495	26.973.495	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		11.091.785.951	11.091.785.951	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		49.600.000	49.600.000	0	0 %	0	0
20	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	6.021.271.255	6.021.271.255	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		6.021.271.255	6.021.271.255	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
21	Construcción de la Subestación Altos 220 KV en Cordillera	5.615.225.522	5.615.225.522	207.629.938	4 %	207.629.938	0
200 Servicios No Personales		22.304.528	22.304.528	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		5.570.326.489	5.570.326.489	207.629.938	4 %	207.629.938	0
900 Otros Gastos		22.594.505	22.594.505	0	0 %	0	0
22	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Área Metropolitana	170.758.949.705	170.758.949.705	53.780.033.718	31 %	31.488.082.784	22.291.950.934
200 Servicios No Personales		466.538.642	466.538.642	125.614.034	27 %	116.093.389	9.520.645
500 Inversión Física		169.293.085.847	169.293.085.847	53.624.120.606	32 %	31.341.690.317	22.282.430.289
900 Otros Gastos		999.325.216	999.325.216	30.299.078	3 %	30.299.078	0
23	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Dpto. Central	165.319.782.018	165.319.782.018	51.056.944.709	31 %	42.461.771.257	8.595.173.452
200 Servicios No Personales		5.164.494.638	5.164.494.638	481.348.468	9 %	345.499.062	135.849.406
500 Inversión Física		153.282.250.935	153.282.250.935	50.379.496.799	33 %	41.991.522.662	8.387.974.137
800 Transferencias		5.997.500.000	5.997.500.000	115.872.136	2 %	44.522.227	71.349.909
900 Otros Gastos		875.536.445	875.536.445	80.227.306	9 %	80.227.306	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
24	Mejoramiento Sistema de Generación y Transmisión de Energía	178.642.832.819	178.642.832.819	88.091.109.991	49 %	74.949.944.163	13.141.165.828
200 Servicios No Personales		145.346.824.910	145.346.824.910	80.271.315.202	55 %	72.228.098.094	8.043.217.108
500 Inversión Física		33.291.843.378	33.291.843.378	7.819.794.789	23 %	2.721.846.069	5.097.948.720
900 Otros Gastos		4.164.531	4.164.531	0	0 %	0	0
25	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	9.235.407.420	9.235.407.420	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		9.235.407.420	9.235.407.420	0	0 %	0	0
26	Equipamientos y Materiales para Subestaciones del SIN	770.088.614	770.088.614	10.785.161	1 %	7.824.336	2.960.825
200 Servicios No Personales		17.535.506	17.535.506	7.824.336	45 %	7.824.336	0
500 Inversión Física		733.623.904	733.623.904	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		18.929.204	18.929.204	2.960.825	16 %	0	2.960.825

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
27	Mejoramiento Sistema de Distribución Energía Eléctrica Fase II	277.098.703.804	277.098.703.804	68.024.000	0,02 %	34.012.000	34.012.000
200 Servicios No Personales		1.538.819.960	1.538.819.960	68.024.000	4 %	34.012.000	34.012.000
500 Inversión Física		274.856.738.451	274.856.738.451	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		703.145.393	703.145.393	0	0 %	0	0
28	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Ciudad de Asunción	279.570.485.470	279.570.485.470	184.094.827.867	66 %	178.016.123.072	6.078.704.795
200 Servicios No Personales		1.921.933.313	1.921.933.313	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		275.499.280.319	275.499.280.319	184.088.486.954	67 %	178.016.123.072	6.072.363.882
800 Transferencias		1.065.150.000	1.065.150.000	6.340.913	1 %	0	6.340.913
900 Otros Gastos		1.084.121.838	1.084.121.838	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
29	Mejoramiento del Sistema Eléctrico Dptos. Caaguazú y Alto Paraná	358.507.656.602	358.507.656.602	103.414.444	0,03 %	33.206.280	70.208.164
200 Servicios No Personales		924.449.729	924.449.729	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		355.510.525.466	355.510.525.466	0	0 %	0	0
800 Transferencias		700.000.000	700.000.000	103.414.444	15 %	33.206.280	70.208.164
900 Otros Gastos		1.372.681.407	1.372.681.407	0	0 %	0	0
30	Reposición Compensador Estático de Reactivos SE SLO.	102.985.650.299	102.985.650.299	80.209.693.304	78 %	35.018.789.132	45.190.904.172
200 Servicios No Personales		3.662.350.299	3.662.350.299	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		98.904.200.000	98.904.200.000	80.209.693.304	81 %	35.018.789.132	45.190.904.172
900 Otros Gastos		419.100.000	419.100.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
31	Construcción de Subestación Minga Guazú en 500 KV	441.088.334.272	441.088.334.272	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		147.272.727	147.272.727	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		431.928.561.545	431.928.561.545	0	0 %	0	0
800 Transferencias		9.012.500.000	9.012.500.000	0	0 %	0	0
32	Construcción S.E. Ma. Auxiliadora y L.T. 220KV Sta. Rita - María Auxiliadora.	157.351.250.153	157.351.250.153	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		49.090.909	49.090.909	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		154.802.159.244	154.802.159.244	0	0 %	0	0
800 Transferencias		2.500.000.000	2.500.000.000	0	0 %	0	0
33	Mejoramiento 5000 KM de Líneas BT Y MT DE Autoayuda	33.196.082.723	33.196.082.723	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		563.181.818	563.181.818	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		32.632.900.905	32.632.900.905	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
34	Mejoramiento de Rehabi. Y Modern. CH Acaray en AP.	561.204.000	561.204.000	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		561.204.000	561.204.000	0	0 %	0	0
35	Construcción de la se Valenzuela 500kv en Valenzuela	7.926.625.481	7.926.625.481	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		64.785.455	64.785.455	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		5.055.820.026	5.055.820.026	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		2.806.020.000	2.806.020.000	0	0 %	0	0
Sub Total		8.404.140.912.888	8.404.140.912.888	2.958.550.040.380	35 %	2.602.572.562.390	355.977.477.990

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	743.799.783.213	743.799.783.213	320.030.680.938	43 %	320.030.680.938	0
01	Gestión de Pago del Servicio de la Deuda	578.542.176.043	578.542.176.043	282.530.680.938	49 %	282.530.680.938	0
700 Servicio de la Deuda Pública		578.542.176.043	578.542.176.043	282.530.680.938	49 %	282.530.680.938	0
02	Transferencias Consolidables	165.257.607.170	165.257.607.170	37.500.000.000	23 %	37.500.000.000	0
800 Transferencias		165.257.607.170	165.257.607.170	37.500.000.000	23 %	37.500.000.000	0
Sub Total		743.799.783.213	743.799.783.213	320.030.680.938	43 %	320.030.680.938	0

TOTAL DE ENTIDAD		9.147.940.696.101	9.147.940.696.101	3.278.580.721.318	36 %	2.922.603.243.328	355.977.477.990
------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------	------	-------------------	-----------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/07/2020

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

